



MUNICIPALIDAD DE OJOS DE AGUA COMAYAGUA

Tel. 2717-7812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

Contratos Mes de Octubre 2020

Fecha	No. Orden	Nombre del Contratista	Descripción	Monto del Contrato
02-09-2020	13864	Nelson Ulloa Ulloa	Contrato Prestación de Servicios	L.7,600.00
08-09-2020	13875	Cecilio Enrique Redondo Buezo	Contrato Empleo temporal	L.12,000.00
22-10-2020	13850	Rony Armando Soto Ballesteros	contrato de conformación 1 tramo carretero, desvió del Robledal al Naranjal, Ojos de Agua, Comayagua.	L.143,000.00



Carmen Julia Cano
Tesorera Municipal



Honduras, C.A.

OJOS DE AGUA, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2020**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 27/11/2020

Hora : 11:16 a.m.

USUARIO: C.CANO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 13864

L.: 7,600.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4690

Fecha de Emisión: 26/11/2020

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: NELSON ULLOA ULLOA

Id/RTN: 0312198700008

La Cantidad en Letras: SIETE MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Canc.contrato por construccion de vivienda en la Comunidad de Los Dos Rios

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 07 001 001 000 23400 11-001-01	Mejoramiento de Viviendas electrificación domiciliaria en el Municipio	7,600.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	7,600.00
Monto Total:		7,600.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	7,600.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	7,600.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/f9Jme82T3yUXw1QWjKuC87FKS5kstj6y3kWmMe310E58Ye93JEZxIOZ6FGISmaRcmtP5cPJQIEIE++a0INd7Gr4FdUdnfHa286heMHLBVIn2rGfuNhBICSg2I
brszRqzsUnY/PS1so11aer1CRci05VDC8



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812 E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

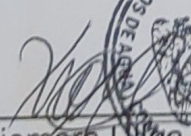
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Yo **Xiomara Ulloa Flores** mayor de edad, casada, hondureña con identidad número **0312-1980-00515**, en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de Ojos de Agua, en el departamento de Comayagua, en uso de las facultades que la ley de municipalidades y demás leyes vigentes de Honduras me confieren, al ver la necesidad de una familia por haberse consumido su vivienda por el fuego en la comunidad de Los Dos Ríos, se tomó a bien la acción de construcción de dicha vivienda. En ese sentido es necesaria la contratación de los servicios de un albañil para llevar a cabo esta obra, para tal efecto celebramos el siguiente contrato con el señor Nelson Ulloa Ulloa, mayor de edad, soltero, hondureño, con identidad No. **0312-1987-00008** y vecino de este Municipio, con los siguientes términos:

PRIMERO: Yo **Xiomara Ulloa Flores** Alcaldesa Municipal de Ojos de Agua, Comayagua en calidad de administradora de los bienes municipales de ahora en adelante el **CONTRATANTE**, me comprometo a pagar al señor Nelson Ulloa Ulloa, de ahora en adelante el **CONTRATISTA**, la cantidad de L. 7,600.00 (SIETE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS) por realizar esta obra. **SEGUNDO:** **EI CONTRATISTA** se compromete a terminar la construcción de la vivienda y laborará en horarios de 7:00 am a 3:00 pm, de lunes a sábado; iniciando el 5 de septiembre y finalizando el 30 de septiembre del año 2020.

TERCERO: **EI CONTRATANTE** se compromete a pagar la cantidad de L. 7,600.00 (SIETE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS) al Señor Nelson Ulloa Ulloa de la siguiente manera: **UN SOLO PAGO** de L. 7,600.00 (SIETE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS) al concluir su trabajo.

Para el total cumplimiento de lo antes descrito firmamos en Ojos de Agua, Departamento de Comayagua a los 2 días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinte.


Ing. Xiomara Ulloa Flores
Alcaldesa Municipal
Ojos de Agua, Comayagua


Nelson Ulloa Ulloa
Nelson Ulloa Ulloa
Contratista



Honduras, C.A.

OJOS DE AGUA, COMAYAGUA

EJERCICIO: 2020

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 27/11/2020

Hora : 11:29 a.m.

USUARIO: C.CANO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 13875

L.: 12,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4701

Fecha de Emisión: 26/11/2020

No. Cheque/Nota de Débito:

Páguese a: CECILIO ENRIQUE REDONDO BUEZO

Id/RTN: 0312199200042

La Cantidad en Letras: DOCE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Canc. por contrato de trabajo en el vivero llenado de bolsas, y otras actividades

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 02 003 001 000 23400 11-001-01	Protección a bosques del municipio	12,000.00

CODIGO	RETENCIONES	MONTO
	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS	MONTO
	DESCRIPCION	
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	12,000.00
Monto Total:		12,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		12,000.00
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		12,000.00

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesorería
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/f9Jme82T3yUXw1QWjKuC87FKS5ksj6y3kWmMe310E58Ye93JEZxIOZ6FGISmaRcmtP5cPJQIEIE++a0tNd7Gr4FdUdnfHa286heMHLBVIn2rGfuNhBICSg2l
brszRqzsUnY/PS1so11aer1CRcl05VDC8



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

CONTRATO DE EMPLEO TEMPORAL

Nosotros, **Xiomara Ulloa Flores**, mayor de edad, Ingeniera forestal, de nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad No **0312-1980-00515** y con domicilio en el municipio de Ojos de Agua, Departamento de Comayagua, quien actúa en carácter de Alcaldesa Municipal y que en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará EL EMPLEADOR y el señor **Cecilio Enrique Redondo Buezo**, mayor de edad, de nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad No. **0312-1992-00042** y con domicilio en **El Barrio San José, Ojos de Agua, Comayagua**, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará EL EMPLEADO TEMPORAL; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente Contrato DE TRABAJO TEMPORAL, al amparo del Decreto Legislativo No 354-2013, que contiene la Ley de Empleo, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Por el presente contrato: EL EMPLEADO TEMPORAL, se obliga a prestar sus servicios al EMPLEADOR, desempeñando las funciones de trabajo que se le requieran en el vivero regional ubicado en este casco urbano y otros sectores, para el cual deberá realizar entre otras las actividades siguientes:

- a) Ponerse a las ordenes del viverista por el tiempo que se asigne al vivero regional.
- b) Llenado de bolsas, acarreo de sustrato, ordenado de bolsas, trasplantes, fertilización, elaboración de bancales, desmalezado y otras que se determinen.
- c) Mantener constante comunicación con su jefe inmediato para la asignación de otras actividades como limpieza de calles, cunetas, limpieza de predios municipales y otras necesidades que se presenten en el transcurso del tiempo que ha sido contratado.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente contrato tendrá una duración de (2) DOS MESES calendario, iniciando el 9 de septiembre y finalizando el 9 de noviembre del año 2020.

CLAUSULA TERCERA: EL EMPLEADO TEMPORAL, se obliga a prestar sus servicios en la cabecera municipal de Ojos de Agua, Departamento de Comayagua.

CLAUSULA CUARTA: EL EMPLEADO TEMPORAL, prestará sus servicios durante la jornada ordinaria DIURNA; en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes.

CLAUSULA QUINTA: En Contraprestación a los servicios de EL EMPLEADO TEMPORAL, se le pagará en concepto de salario, la cantidad de Seis Mil Lempiras Exactos (L. 6,000.00). por mes, para un total de este contrato de (L. 12,000.00).



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

CLAUSULA SEXTA: EL EMPLEADOR proporcionará durante el período de vigencia del contrato a EL EMPLEADO TEMPORAL, los recursos necesarios para realizar su trabajo.

CLAUSULA SEPTIMA: Queda entendido que la fecha de terminación del servicio contratado pone término a la relación de trabajo, sin responsabilidad para las partes, entendiéndose que no cabe reclamo por el pago de décimo cuarto mes, décimo tercer mes, auxilio de cesantía y otros derechos laborales distintos al sueldo salario asignado, por tratarse este un empleo temporal por producto.

CLAUSULA OCTAVA: El incumplimiento por parte del EL EMPLEADO TEMPORAL, de las obligaciones y prohibiciones establecidas en el Código de Trabajo y Reglamento Interno de Trabajo, dará lugar a la terminación anticipada del contrato sin responsabilidad del EMPLEADOR, previo seguimiento del procedimiento legal establecido.

CLAUSULA NOVENA: En todo lo no previsto por el presente contrato, se estará a lo dispuesto en la Constitución de la República, Código de Trabajo, Convenios Internacionales del Trabajo, Decreto Legislativo No 354-2013, que contiene la Ley de Empleo por Hora y demás leyes de trabajo y previsión social.

CLAUSULA DECIMA: Cualquier controversia que se origine en el cumplimiento del presente contrato será resuelto por la Jurisdicción Laboral.

En consecuencia, se firma el presente contrato, por las partes de mutuo consentimiento, en el Municipio de Ojos de Agua, Comayagua; en fecha 8 de septiembre del año 2020.

Xiomara Ulloa Flores
Identidad: 0312-1980-00515
FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

Cecilio Enrique Redondo Buezo
Identidad 0312-1992-00042
FIRMA DEL TRABAJADOR



Honduras, C.A.

OJOS DE AGUA, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



SAMI

Emisión: 27/11/2020

Hora : 10:57 a.m.

USUARIO: C.CANO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 13850

L.: 143,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4676

Fecha de Emisión: 26/11/2020

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: RONY ARMANDO SOTO BALLESTEROS

Id/RTN: 0318198200548

La Cantidad en Letras: CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Canc.contrato por conformacion del primer tramo carretero desvio del Robledal al Naranjo

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 01 001 004 000 23400 11-001-01	Mejoramiento de calle de El Robledal a Dulce Nombre	143,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	143,000.00
Monto Total:		143,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	143,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	143,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:



No. CRC-007-2020

CONTRATO DE CONFORMACION 1 DE TRAMO CARRETERO DESVIO DEL ROBLEDAL AL NARANJO, OJOS DE AGUA, COMAYAGUA.

Nosotros, **XIOMARA ULLOA FLORES**, mayor de edad, casada, ingeniero forestal, hondureña y del domicilio de OJOS DE AGUA, Departamento de Comayagua, Honduras, Centroamérica, actuando en su condición de Alcaldesa Municipal, de Ojos de Agua, Departamento de Comayagua, cargo para el cual fue nombrado mediante Acta, de fecha 17 de diciembre de 2017, del Tribunal Nacional de Elecciones, quien a partir de este momento se le nombrara **EL CONTRATANTE** y **RONY ARMANDO SOTO BALLESTEROS**, mayor de edad, casado, Comerciante, **Con Identidad 0318-1982-00548**, de nacionalidad hondureña, con domicilio en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y actuando en su condición de Comerciante Individual, **EL CONTRATISTA**, ambos facultados suficientemente para celebrar este tipo de contratos y actos y cumplir con las obligaciones que de él se deriven, ante lo cual celebran el presente **CONTRATO DE CONFORMACION 1 DE TRAMO CARRETERO DESVIO DEL ROBLEDAL AL NARANJO, OJOS DE AGUA, COMAYAGUA.**

. El cual se registrá de acuerdo a las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERO:** Manifiesta el **CONTRATANTE**, que actuando en su condición expresada en el preámbulo de este documento, que en Sesión de la Honorable Corporación Municipal que representa, **Se le Autorizo mediante Acuerdo Municipal del Acta No. 19 del 31 de agosto de 2020, Punto de Agenda No. 8, numeral 14.1** donde se le autoriza para celebrar **DICHO CONTRATO DE CONFORMACION 1 DE TRAMO CARRETERO DESVIO DEL ROBLEDAL AL NARANJO, OJOS DE AGUA, COMAYAGUA.** Por motivo que está en malas condiciones y para **QUE SUS POBLADORES TENGAN FACIL ACCESO Y SEGURIDAD VIAL AL VIAJAR CON SUS PRODUCTOS BASICOS COSECHADOS EN ESTA EPOCA COMO SER EL CAFÉ Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS.** Con el otro compareciente el contrato relacionado anteriormente, a fin de brindar un servicio profesional y correcto para **CONTRATO DE CONFORMACION 1 DE TRAMO CARRETERO DESVIO DEL ROBLEDAL AL NARANJO, OJOS DE AGUA, COMAYAGUA.**

UTILIZANDO MOTONIVELADORA. SEGUNDO: Continúa manifestando **EL CONTRATANTE**, que en vista de dicha aprobación mediante la cual se acordó conceder el contrato de servicios anteriormente descrito al comerciante individual **RONY ARMANDO SOTO BALLESTEROS**, de acuerdo a las condiciones que a continuación se detallan: a) **COSTO PROYECTO:** Se establece entre las partes que el costo será de **CIENTO CUARENTA Y TRES MIL LEMPIRAS (Lps. 143,000.00), POR CONCEPTO DE PAGO DE 71.5 HORAS MAQUINA TRABAJADAS.**



Rony A. Soto

MUNICIPALIDAD DE OJOS DE AGUA
COMAYAGUA

Tel. 2717-7812

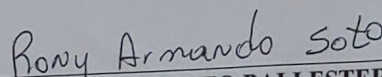
E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

costo será de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL LEMPIRAS (Lps. 143,000.00), POR CONCEPTO DE PAGO DE 71.5 HORAS MAQUINA TRABAJADAS.

FORMA DE PAGO: se pagara en un solo pago al finalizar el proyecto. **TERCERO:** Queda entendido entre las partes que los equipos y entrega de suministros necesarios para el desarrollo adecuado de los servicios son gestionados únicamente por el Comerciante Individual **RONY ARMANDO SOTO BALLESTEROS** y que la Municipalidad brindará todo el apoyo necesario y correspondiente.

En fe de lo cual se suscribe el presente contrato a los 22 días del mes de octubre del año Dos Mil Veinte.


XIOMARA ELISA FLORES
CONTRATANTE


RONY ARMANDO SOTO BALLESTEROS
CONTRATISTA